

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Duitama, Abril 16 de 2019

**Doctora
FLOR ALICIA CÁRDENAS PINEDA
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Ciudad**

Asunto Informe de austeridad del gasto público del primer trimestre del año 2019:

En cumplimiento a la funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde estable que las oficinas de control interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el Informe de austeridad del gasto público del primer trimestres del año 2019 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, del periodo comprendido entre 01 de enero a 31 de febrero del 2019.

CORDIALMENTE,



MARICELA PINZON CARDOZO
Asesor de Control Interno.

Copia: subdirector administrativo

Anexo: Informe de austeridad del gasto público del primer trimestres del año 2019 *que contiene 09 folios.*

Archivo en Excel.

Enviado por correo electrónico institucional el día 16/04/2019.

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Profesional de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.

PERIODO: ENERO – MARZO DE 2019

DUITAMA – BOYACA

ABRIL DE 2019

E.S.E Hospital Regional de Duitama

“Humanizamos la salud, Trabajando juntos”



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, verificando el cumplimiento a lo establecido en Estatuto Anticorrupción, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de control interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo al Sistema Contable y Financiero.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)

Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)

Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998

Decreto Nacional 26 de enero del 1998

Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)

Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)

Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)

Estatuto Orgánico de Presupuesto Directiva presidencial 01 de 2016

2. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio.

3. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, durante el primer Trimestre



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

4. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al primer trimestre 2019.

5. METODOLOGIA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del primer trimestre 2019 para determinar el aumento y disminución de los mismos en el periodo, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

6. RESULTADOS

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PERSONAL DE NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2019

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

Tabla 1: Gasto personal de nomina

CONCEPTO	Sueldo de personal nomina		
	Enero	Febrero	Marzo
NOMINA	\$ 200.446.066	\$ 195.274.981	\$ 198.178.086
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 27.964.364	\$ 30.477.381	\$ 30.966.616
TOTAL	\$ 228.410.430	\$ 225.752.362	\$ 229.144.702

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Primer Trimestre 2019



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

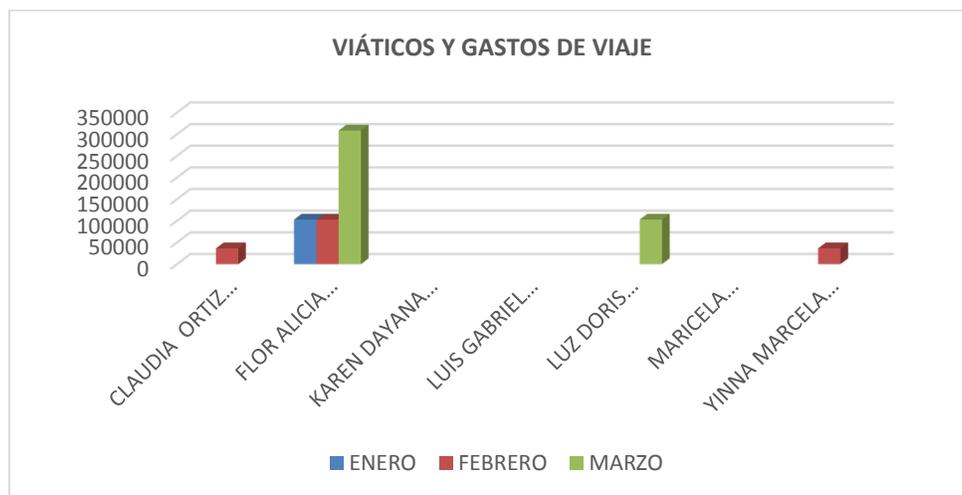
En la gráfica se ve reflejado los valores registrado de sueldo personal de nómina a 31 de marzo de 2019 se reflejan las horas extras y lo recargos de los días festivos.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Tabla 2: Viáticos y Gastos de Viaje primer trimestre 2019.

CONCEPTO	Valor Obligado (\$) Viáticos y Gastos de viaje		
	Enero	Febrero	Marzo
CLAUDIA ORTIZ EVILMA		\$ 36.500,00	
FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA	\$ 102.857,00	\$ 102.857,00	\$ 308.571,00
KAREN DAYANA MOLANO SANABRIA			
LUIS GABRIEL TELLEZ CARDENAS			
LUZ DORIS CARDONA RODRIGUEZ			\$ 102.857,00
MARICELA PINZON CARDOZO			
YINNA MARCELA SEVILLANO GUTIERREZ		\$ 36.500,00	
Total	\$ 102.857,00	\$ 175.857,00	\$ 411.428,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales del Primer Trimestre 2019



Fuente: Ejecuciones presupuestales del Primer Trimestre 2019

Los gastos de viáticos y de viaje de empleados de nómina que se desplazan a lugares diferentes al lugar de trabajo que podemos observar en esta gráfica anterior hacen referencia al pago de viáticos, notando un mayor valor en el mes de marzo, en enero y marzo; observando una disminución.



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda por parte de la oficina de control interno para el pago de los anteriores se tengan en cuenta las políticas de austeridad del gasto público y la normativa de Decreto 1068 de 2015 y directrices de la presidencia de la república.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

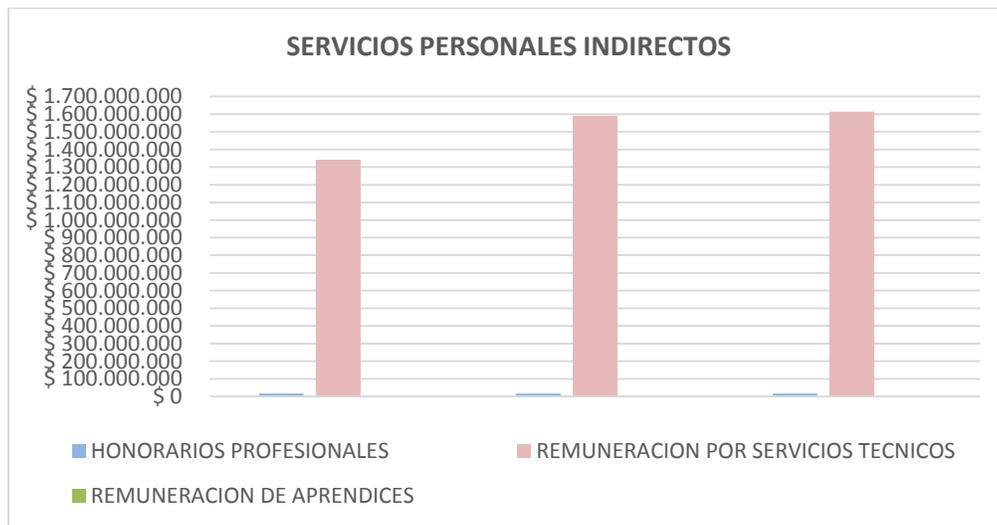
Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos remuneración de aprendices, registrados en el primer trimestre del 2019 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos primer trimestre 2019.

CONCEPTO	Obligaciones Primer Trimestre 2019		
	Enero	Febrero	Marzo
Honorarios profesionales	\$ 16.874.963	\$ 16.874.963	\$ 16.874.963
Remuneración por servicios técnicos	\$ 1.340.838.580	\$ 1.590.892.242	\$ 1.614.029.139
Remuneración de aprendices	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.357.713.543	\$ 1.607.767.205	\$ 1.630.904.102

Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2019

Grafica 2: Distribución de obligaciones de servicios personales Indirectos



Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2019

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a las obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial; se incluye los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios; se



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

observa que se mantiene el gasto constante en las prestaciones de servicio del área administrativa; Vale la pena resaltar que esta función se encuentra a cargo de los supervisores de contrato. Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se presenta el rubro de servicios públicos del primer trimestre de las vigencias 2019.

Tabla 4: Discriminado de servicios públicos primer trimestre 2019.

EMPRESA	cargo (B)	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE MARZO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SISTEMAS PUENTIADO EBSA 7606124	\$ 41.739,00	\$ 40.660,00	\$ 37.780,00
	PLAN RENTA CERO 545759586-881576007	\$ 609.190,00	\$ 1.128.287,00	\$ 1.224.020,00
	SERVICIOS CORPORATIVOS TRONCAL SIP - PDTI MTTO PFOLIO 891855438-0003-NEG	\$ 3.926.745,00	\$ 3.918.399,00	\$ 4.001.723,00
	7861082 SANTA ROSA VBO	\$ 37.780,00	\$ 37.780,00	\$ 37.780,00
	SERV CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA 7626212-7861082	\$ 373.263,00	\$ 372.470,00	\$ 372.470,00
	LINEAS INSTITUCIONALES	\$ 1.199.241,00	\$ 1.696.589,00	\$ 1.701.583,00
TOTAL		\$ 6.187.958	\$ 7.194.185	\$ 7.375.356

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE MARZO
EMPODUITAMA LTDA - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA	\$ 7.673.700,00	\$ 7.839.200,00	\$ 5.702.900,00
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA .E.S.P.	\$ 23.744.000,00	\$ 23.765.570,00	\$ 22.017.780,00
SERVIASEO DUITAMA S.A. E.S.P		\$ 0,00	\$ 0,00
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EMIR S.A E.S.P	\$ 5.150.345,00	\$ 5.961.970,00	\$ 5.611.535,00
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS STA ROSA DE VTBO	\$ 48.450,00	\$ 0,00	
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP	\$ 516.400,00	\$ 521.010,00	\$ 643.520,00
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	\$ 4.030.651,00	\$ 4.030.651,00	\$ 4.030.651,00
MUNICIPIO DE SATIVASUR		\$ 195.612,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 41.163.546	\$ 42.314.013	\$ 38.006.386

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

Tabla 5: Distribución de obligaciones suministro y mantenimiento de vehículos oficiales

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES DE MARZO
Compra de vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Compra de Llantas suministro 013-2019			
Combustibles DICOSOL CONTRATOS	\$ 1.608.061	\$ 4.929.797	\$ 3.998.018
Mantenimiento de vehículo, repuestos y accesorios aceites CONTRATO 090/2019	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	1.608.061	4.929.797	3.998.018

Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2018

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios del parque automotor.

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye de acuerdo a la movilización de pacientes y que a continuación lo relacionamos con su respectivo kilometraje con corte a 31 de marzo de 2019.

Tabla 6: Parque Automotor Toma Kilometraje a Corte 31 De marzo.

VEHICULO	MARCA	PLACA	Enero	Febrero	marzo
Ambulancia	Ambulancia Dimax Chevrolet	OXX 064	585.910	416.165	498.774
Ambulancia	Ambulancia Hyundai	OXX 058	1.957.816	1.511.871	1.122.137
Ambulancia	Ambulancia Toyota	OXX 020	540.326	464.280	744.738
Ambulancia	Ambulancia Wolsvagen	OXX 149	706.448	1.541.523	1.094.093
Gerencia	Susuki gran vitara	OXX 156	432.107	399.414	584.886

Impresos Y Publicaciones

Tabla 7: Obligaciones de Impresos Y Publicaciones primer trimestre 2019.

CONCEPTO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES ENERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES FEBRERO	VALOR OBLIGACIÓN EN EL MES MARZO
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 12.965.000	\$ 4.863.249
PUBLICIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 6.669.940	\$ 12.507.380	\$ 13.391.050

Fuente: Ejecuciones presupuestales del primer Trimestre 2019



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se puede evidenciar que el gasto que hace referencia a fotocopias y duplicados correspondiente a contrato de arrendamiento de fotocopadoras que se encuentran en los diferentes servicios de la Institución; y el contrato de Litografía, mientras que publicidad se mantuvo en cero (0) para el primer trimestre del 2019.

SENTENCIAS JUDICIALES

En la ejecución de gastos por este concepto no se registran gastos en el primer trimestre de 2019.

RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, respecto a la austeridad se recomienda:

- ✓ Generar conciencia de uso racional del agua y la energía para reducir los niveles de consumo apagando los equipos en horas de receso y al finalizar la jornada laboral, también es importante apagar las luces y desenchufar los equipos como impresoras, fotocopadoras, equipos de cómputo al finalizar la jornada laboral.
- ✓ La oficina de control interno recomienda continuar con el fortalecimiento de los principios de Auto control, Autogestión y Auto regulación que contribuya al mejoramiento continuo de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.
- ✓ Recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla Con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia. Se recomienda darle la trazabilidad a los ahorros que se encuentran enmarcados dentro de la Directiva Presidencial, llevando el registro de aquellos, relacionados con: gastos en comunicaciones, Gastos Generales, viáticos y Gastos de viaje, Gastos de vehículos y combustibles, Esquemas de Seguridad, gastos de papelería y telefonía, servicios públicos, gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales respecto de las vigencias anteriores.



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajuste a los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

- ✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por la Tesorería, de acuerdo a las obligaciones que se encuentra registrada en el software dinámica gerencial, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.

Cordialmente.



MARICELA PINZON CARDOZO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2012.